



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

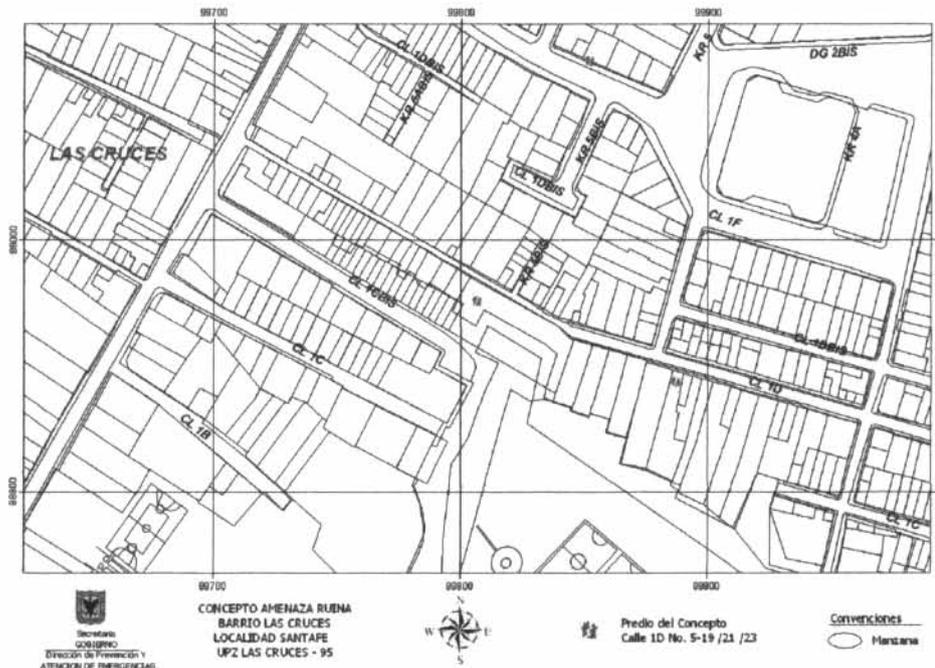
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 049

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (03) Santa Fe
UPZ: (95) Las Cruces
BARRIO: Las Cruces
DIRECCION: Calle 1 D # 5-19/21/23
FECHA DE VISITA: Septiembre 22 de 2004
SOLICITANTE: Inspección 3ª "D" Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA: 10 Personas (3 Familia)
AREA: 280 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 1 D # 5-19/21/23 con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Secretaría
GOBIERNO
DIRECCION DE PREVENCION Y
ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO AMENAZA RUINA
BARRIO LAS CRUCES
LOCALIDAD SANTA FE
UPZ LAS CRUCES - 95



Predio del Concepto
Calle 1D No. 5-19 /21 /23

Convenciones

○ Manzana

CAR - 049

Página 1 de 5

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11
fopae@fopae.gov.co

PBX 4297414 al 19

Fax 4109014

www.sire.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapen del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble..

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud presentada por la Inspección 3ª "D" Distrital de Policía, en desarrollo de la querrela 8037. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

En el momento de la inspección se presentó la Sra. Marta Garzón y el Sr. Gustavo Sierra quienes permitieron hacer ingreso al inmueble y se realizó la inspección.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble es una edificación de un piso de 8.0m de frente por 35.0m de fondo con dos puertas y sin ventanas (Foto # 1). Es una construcción de más de 50 años en muros de arcilla con espesor de 0.15m y consta de 3 habitaciones y un baño. La cubierta presenta un agua hacia la fachada principal con tejas de barro y en el interior un agua hacia el Occidente con tejas de zinc y alistado de madera. En la parte posterior de la edificación hay un muro de cerramiento en mampostería mixta de bloques de arcilla y ladrillo tolete de 0.10m de ancho y 2.50m de alto

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La estructura del inmueble no presenta elementos de confinamiento (Foto # 2) y se encuentra en regular estado de mantenimiento, los cielos rasos están en mal estado (Fotos #3 y 4). La estructura de cubierta interior presenta una reparación reciente de regular calidad. En la fachada principal hay desprendimientos (Foto #5). El muro de cerramiento posterior presenta fisuras importantes y se encuentra desplomado (Fotos # 6 y 7), el cerramiento Oriental de láminas de zinc y madera presenta un desplome importante y amenaza con caerse.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la edificación



Foto 2. Interior del inmueble



Foto 3. Cielos rasos en mal estado

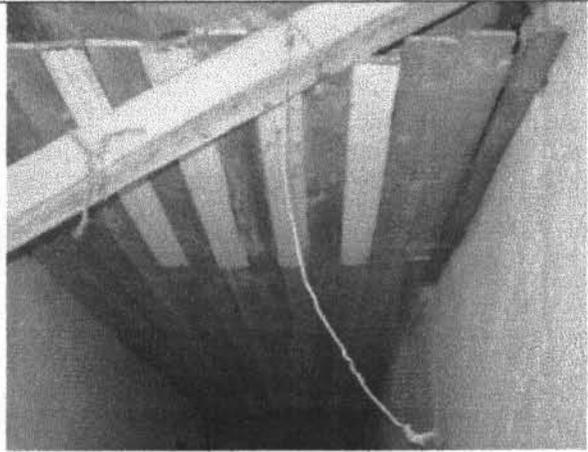


Foto 4. Cielos rasos desprendidos.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



Foto 5. Elementos de cubierta sueltos.



Foto 6. Muros de cerramiento Occidental con grietas.



Foto 7. Muros de cerramiento Occidental con grietas..



Foto 8. Cerramiento Oriental en mal estado.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

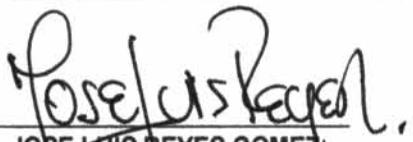
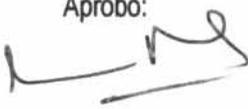
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación **NO AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales; sin embargo y para garantizar su habitabilidad y seguridad, los propietarios o responsables del inmueble deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- Debe hacerse un reforzamiento general de la estructura y realizar una reparación de los cielos rasos.
- El muro de cerramiento posterior del costado Occidental **DEBE SER DEMOLIDO** y reconstruido.
- El cerramiento posterior del costado Oriental **DEBE SER RECONSTRUIDO**

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, pues no es el alcance de este concepto.

<p>Elaboró:</p>  <p>JOSE LUIS REYES GOMEZ Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-43198 CND</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Vo. Bo. CARLOS A CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND</p>
<p>Aprobó:</p>  <p>Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ Coordinador Técnico</p>	